

Parque Nacional Tikal, Flores, Petén, 30 de Septiembre del 2015.  
Informe No. 09-2015.

Arquitecto:  
Juan Pablo Rosales Tinoco,  
Viceministro del Patrimonio Cultural y Natural,  
SU DESPACHO:

**Estimado Arquitecto Rosales:**

De manera atenta me dirijo a usted, con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por Servicios Técnico Profesionales Numero 61-2015 y Acuerdo Ministerial No. 18-2015, correspondiente al mes de septiembre del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando la factura número serie "C" y correlativo No. 00055.

**Actividades Realizadas:**

1. Coordinaciones de trabajo durante el mes, con la administración y coordinación técnica del Parque Nacional Tikal, a efecto de establecer lineamientos y directrices en relación a la materia de la ecología y ambiente y otros aspectos relacionados con el manejo del Parque Nacional Tikal; de acuerdo a lo establecido en el Plan Maestro y el respectivo POA del 2015. (Clausula segunda, inciso "f" del contrato administrativo).
2. Seguimiento a la segunda fase que corresponde a la distribución de los pilones producidos en los viveros forestales, los cuales están enfocados hacia las personas comunitarias, interesadas en fomentar y realizar reforestaciones en sectores degradados de vegetación, especialmente en los limites sur del Parque Nacional Tikal, contigua a la Zona de Amortiguamiento de la Reserva de la Biosfera Maya. Dentro de este rubro se incluyen a las instituciones estatales y no estatales involucradas en la temática ambiental de la conservación y protección del patrimonio natural. Este programa de trabajo se realiza en base al Plan Maestro. (Clausula segunda, inciso "a" del contrato administrativo).
3. Ejecución de podas en especies nativas ubicadas en el sector de los bungalows del Parque Nacional Tikal, las cuales se ejecutaron en base a directrices establecidas por la administración del parque. Las podas son parte del proceso de practicas silviculturales que se realizan en las especies vegetativas, las cuales se ubican en áreas en proceso de recuperación para devolver a un estado natural aquellos sectores carentes de vegetación. (Clausula segunda, inciso "d" del contrato administrativo).
4. Elaboración de la herramienta de evaluación ambiental inicial para el proyecto a desarrollar dentro del Parque Nacional Tikal, el cual es denominado como "Mejoramiento de la Señalización del área arqueológica en el Parque Nacional Tikal, municipio de Flores, departamento de Peten". Este proyecto pretende mejorar cada una de las señalizaciones establecidas y enfocadas hacia el turismo que visita el área arqueológica. La presente herramienta ambiental se desarrollo en base a instrucciones de la coordinación técnica, la cual debe ser remitida al CONAP y MARN de Petén, para contar con una resolución de ejecución del proyecto dentro de la temática ambiental. (Clausula segunda, inciso "b" del contrato administrativo).
5. Ejecución del programa de reforestación en las áreas impactadas dentro del parque Nacional Tikal, para devolverlas a un estado lo más natural posible. El área seleccionada se refiere al lugar conocido como "Aguada Emplastificada", dicho proyecto altero y elimino totalmente la vegetación

en una superficie de 1.5 de hectáreas y se establecieron 800 arbolitos de palo tinto y 1000 de la especie caoba. (Clausula segunda, inciso "a" del contrato administrativo).

**Resultados Obtenidos:**

(1). 06 coordinaciones de trabajo realizadas durante el mes, con la administración y coordinación técnica del Parque Nacional Tikal, a efecto de establecer lineamientos y directrices en relación a la materia de la ecología y ambiente y otros aspectos relacionados con el manejo del Parque Nacional Tikal; de acuerdo a lo establecido en el Plan Maestro y el respectivo POA del 2015. . (Clausula segunda, inciso "f" del contrato administrativo).

(2). 10,000 pilones distribuidos del vivero forestal del Parque Nacional Tikal, hacia 14 personas comunitarias interesadas en fomentar y realizar reforestaciones en sectores degradados de vegetación, especialmente los sectores del límite sur del Parque Nacional Tikal. Dentro de este rubro se incluyen a las instituciones estatales y no estatales involucradas en la temática de la conservación y protección del patrimonio natural. (Clausula segunda, inciso "a" del contrato administrativo).

(3). 23 especies nativas que se le realizaron podas, ubicadas en el sector de los bungalows del Parque Nacional Tikal, las cuales se ejecutaron en base a directrices establecidas por la administración del parque. Las podas son parte del proceso de prácticas silviculturales que se realizan en las especies vegetativas, las cuales se ubican en áreas en proceso de recuperación para devolver a un estado natural aquellos sectores carentes de vegetación. (Clausula segunda, inciso "d" del contrato administrativo).

(4). 01 herramienta de evaluación ambiental inicial elaborada y entregada a la coordinación técnica, para el proyecto a desarrollar en el "Mejoramiento de la Señalización del área arqueológica en el Parque Nacional Tikal, municipio de Flores, departamento de Peten". Este proyecto pretende mejorar cada una de las señalizaciones establecidas y enfocadas hacia el turismo que visita el área arqueológica. La presente herramienta ambiental se desarrollo en base a instrucciones de la coordinación técnica, la cual debe ser remitida al CONAP y MARN de Petén, para contar con una resolución de ejecución del proyecto dentro de la temática ambiental. (Clausula segunda, inciso "b" del contrato administrativo).

(5). 01 programa de reforestación ejecutado en 01s área impactada dentro del parque Nacional Tikal, para devolverle a un estado lo más natural posible. El área seleccionada se refiere al lugar conocido como "Aguada Emplastificada", dicho proyecto altero y elimino totalmente la vegetación en una superficie de 1.5 de hectáreas y se establecieron 800 arbolitos de palo tinto y 1000 de la especie caoba. (Clausula segunda, inciso "a" del contrato administrativo).

  
Jaime Gildardo Escobar Barrios.

Vo. Bo.

  
**Lic. Eimer Antonio Tun Castellanos**  
Administrador General  
Parque Nacional Tikal  
Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural